

Universidade Federal de Minas Gerais
Escola de Arquitetura
Programa de Posgrado em Ambiente Construído e Patrimônio Sustentável
Convocatória de Seleção Regular 2021 --- Máster y Doctorado

El Coordinador del Programa de Posgrado em Ambiente Construído e Patrimônio Sustentável de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Federal de Minas Gerais SABE que, del **2 de agosto al 2 de septiembre de 2021**, estarán abiertas las inscripciones para la selección de candidatos para el vacantes en los cursos de Maestría y Doctorado del Programa.

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

1.1. Se puede solicitar información adicional a la Secretaría del Programa de Posgrado em Ambiente Construído e Patrimônio Sustentável al correo electrónico macps@arg.ufmg.br con copia a comunicacaopacps@gmail.com, y será atendida durante el horario de apertura de la Secretaría., disponible en el sitio web <https://sites.arg.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>

1.2. El valor de la tasa de inscripción, según lo establecido por la Resolución N ° 30, de 13 de diciembre de 2007, del Consejo Universitario de la UFMG es de R\$172.35 (ciento setenta y dos reales con treinta y cinco centavos). Se debe realizar el pago de esta tasa. através de Union Collection Guide (GRU), de acuerdo con las Directrices de finalización de GRU

<https://sistemas.ufmg.br/sisarc/emissaogru/gerir/geriremissaogru.seam?codigo=mPKsBeZwF>

con los códigos indicados en el Anexo I. Los solicitantes cuya situación económica justifique su exención gratuita estará exentos del pago de esta tasa, que deberá solicitar a la Fundação Universitária Mendes Pimentel FUMP, al menos 15 días antes del final del período de inscripción en el proceso de selección. La información sobre el proceso de solicitud de exención debe obtenerse en www.fump.ufmg.br o por correo electrónico a acolhimento@fump.ufmg.br

1.3. Salvo en caso de cancelación o anulación del proceso de selección, en ningún caso se devolverá el importe de la tasa de inscripción.

1.4. La Coordinación del Programa puede, a su discreción y con el objetivo de servir a los intereses públicos, realizar cambios a este Aviso, que se divulgará en el sitio web del Programa: <https://sites.arg.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>, en plazo, mediante avisos complementarios o rectificadores. Es responsabilidad total del candidato supervisar la publicación de todos los actos, avisos y comunicaciones relacionados con el proceso de selección.

2. ADMISSION

2.1. Para el ingreso al **segundo semestre de 2021 se ofertarán 30 (treinta) plazas para la Maestría y 24 (veinticuatro) para el Doctorado**, distribuidas sin distinción entre las Líneas de Investigación del Programa: 1) Memoria y Patrimonio Cultural; 2) Paisaje y Medio Ambiente; 3) Tecnología del ambiente construído. Si las vacantes ofertadas para maestría y doctorado no se llenan en la selección tratada en este Aviso, a juicio del Colegiado del Programa, puede ocurrir una nueva selección con el resto de vacantes en fechas a ser divulgadas en la página web del Programa, con hasta 30 días antes del proceso de selección, cuyo proceso de selección se registrará en los términos de este Aviso, sujeto al límite de plazas disponibles.

2.2. La Autodeclaración Étnico-Racial y la opción de reserva de plazas se debe realizar en el momento de la inscripción, de acuerdo al formulario específico, disponible en la web del Programa y en la Secretaría del Programa. Los candidatos deberán elegir una de las modalidades: concurso amplio O reserva de plazas, es decir, el candidato tiene prohibido inscribirse en más de un tipo de competencia prevista en este Aviso. Quienes opten por participar en el proceso de selección en la modalidad de reserva de vacante para candidatos negros autodeclarados competirán, exclusivamente, por las vacantes reservadas, excepto en el caso mencionado en el ítem 6.8 de esta convocatoria.

3. DOS REQUISITOS PARA A INSCRIPCION

3.1. Antes de inscribirse al concurso, el candidato debe conocer el contenido de este Aviso, incluidos los demás documentos que lo integran, para asegurarse de que cumple con todos los requisitos exigidos.

3.2. El candidato deberá completar el Formulario de Registro Electrónico en el sitio web del Programa y adjuntar los siguientes documentos, escaneados o generados electrónicamente, siempre en formato pdf:

- a) Comprobante del pago de la tasa de registro o su exención por parte de FUMP;
- b) Fotografía 3x4cm
- c) Diploma del curso de pregrado (anverso y reverso) expedido por una institución oficial u oficialmente reconocida, o de otro documento que acredite que el candidato está en condiciones de completar el curso de pregrado antes del período de inscripción académica en el curso de posgrado, dicho registro está condicionado a la prueba de finalización de la graduación;
- d) Dirección electrónica de la disertación (enlace de acceso a la biblioteca digital de la Universidad u organismo que mantiene disponible la disertación), en su caso. En caso contrario, el candidato debe presentar una copia en pdf de la tesis para fines del análisis de la Comisión;
- e) Copia de CPF, si es brasileño;
- f) Copia del Documento de Identidad, si es brasileño (RG, RIC, Tarjeta emitida por un organismo de clase con vigencia nacional, Tarjeta de Trabajo (hoja de identificación), CNH en vigencia y acompañada de otro documento que indique el lugar de nacimiento, Identidad expedido por el Ministerio Militar o Cédula de Policía Militar);
- g) Copia de acta de nacimiento o matrimonio, si es brasileño;
- h) Certificado de alta electoral, si es brasileño, emitido por las Oficinas de Registro Electoral o en los sitios web del TSE y TRE <http://www.tse.jus.br/eleitor/certidoes/certidao-de-quitacaoeleitoral>, votación);
- i) Copia de Documento Militar, para un candidato brasileño. Sólo quienes cumplan 46 años en el año de ingreso al curso están exentos de presentarlo, de conformidad con el art. 170 y 210 del Decreto nº 57.654, de 20 de enero de 1966;
- j) Comprobante de residencia;
- k) Los candidatos extranjeros deben presentar los documentos requeridos por la legislación específica;
- l) Plan de Investigación, el cual deberá tener un máximo de 10 (diez) páginas para un máster y 15 (quince) páginas para un doctorado, incluyendo ilustraciones, tablas, gráficos y referencias bibliográficas. El Plan de Investigación debe presentarse de acuerdo con la Plantilla de Plan de Investigación disponible en el sitio web del Programa, con una cubierta que indique tres Términos de Referencia entre los términos indicados en el modelo.
- m) Curriculum Vitae, presente según el modelo Lattes (cumplimentado y actualizado en la Plataforma Lattes, si está en funcionamiento, en el sitio web <http://www.cnp.br>), si es brasileño. Los solicitantes extranjeros deben utilizar un modelo alternativo disponible en el sitio web del programa;
- n) Barema cumplimentado y debidamente puntuado, según modelo disponible en el sitio web del Programa, más los justificantes utilizados en la puntuación, ordenados según lo indicado por Barema a efectos de prueba, tales como: diplomas y certificados; documentos de participación en proyectos financiados o no por agencias financiadoras; prueba de experiencia profesional; prueba de producción escrita académico-científica (copia de portada y página que contenga ISBN o ISSN, página inicial y página final). Los elementos del plan de estudios no comprobados no se considerarán para fines de calificación);
- o) Los candidatos negros autodeclarados, que opten por la selección reservando vacantes, deberán presentar el formulario de Autodeclaración Étnico-Racial, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CEPE / UFMG 02/2017, disponible en la página web del Programa.

3.3. Solo se aceptarán solicitudes de registro que cumplan con los requisitos de este Aviso y que cuenten con la documentación completa y la fecha límite. Tras comprobar la documentación, el otorgamiento de la solicitud de inscripción se publicará en el sitio web <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>, el día **03/09/2021**. No se podrá recurrir a la ausencia de ninguno de los documentos enumerados anteriormente. Las apelaciones contra el resultado de la aprobación del registro deben presentarse dentro de los 02 (dos) días consecutivos posteriores a la fecha de su divulgación. Las solicitudes de apelación deben realizarse en el

Formulario de apelación --- Proceso de selección, disponible en <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/index.php/formularios/>, fechado y firmado por el candidato y enviado al correo electrónico de Secretaría --- macps@arq.ufmg.br --- con copia para el Sector de Comunicación --- comunicacaopacps@gmail.com, hasta las 6:00 pm (hora de Brasil) del 06/09/2021 publicando la lista definitiva de candidatos el **08/09/2021** en el sitio web www.ufmg.br/pos/ambienteconstruido. No se dará información por teléfono sobre la concesión o el rechazo de solicitudes.

3.4. Luego de otorgar la inscripción, a cada candidato se le asignará un número de identificación que será utilizado para mantener su anonimato durante toda la evaluación en las etapas.

3.5. Los candidatos con discapacidad y / o necesidades específicas deberán indicar, en el formulario de solicitud, las condiciones especiales necesarias para su participación en este concurso.

3.6. La UFMG no será responsable del registro no recibido por razones técnicas asociadas a computadoras, fallas de comunicación, congestión de líneas de comunicación y por cualquier otro motivo técnico que imposibilite la transferencia de datos para la consolidación del registro.

4. JUNTA EXAMINADORA

4.1. Los examinadores responsable del proceso de selección estará integrado por profesores acreditados por el Programa y designados por la Colegiata del Programa de Postgrado en Ambiente Construido y Patrimonio Sostenible. La lista nominal de la junta examinadora se publicará, en el tablón de anuncios de la Secretaría y en el sitio web www.ufmg.br/pos/ambienteconstruido, hasta 48 horas antes del inicio del proceso de selección, acompañada de una declaración de ausencia de impedimento y sospecha de cada miembro de la junta. banco en relación con los candidatos inscritos en este concurso.

5. SELECCIÓN

5.1. El proceso de selección constará de tres etapas, cada una de las cuales se evalúa en 100 (cien) puntos. Se requiere un rendimiento igual o superior al 70% (setenta por ciento) en cada etapa, todas eliminatorias y clasificatorias. Los candidatos que fallen en la etapa específica no serán evaluados en la siguiente etapa.

5.2. Etapa 1 --- Examen del Curriculum Vitae (Maestría y Doctorado), de carácter eliminatorio y clasificatorio, que considerará: rendimiento académico, experiencia científica y técnica, producción artística, publicaciones indexadas y premios presentados en los Curriculum Lattes y confirmados por el portafolio, cuyo Tabla estará disponible en el sitio web <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>. Currículum Vitae y Barema para extranjeros se pueden redactar en inglés o español. El resultado de esta etapa estará disponible el **10/09/2021** en el sitio web <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>. Para superar esta etapa, el candidato debe obtener al menos 70 puntos de un total de 100.

5.3. Etapa 2 --- Analisis del Plan de Investigación (Maestría y Doctorado), eliminatorio y clasificatorio, según el modelo disponible, que evaluará en el proyecto escrito: la capacidad del candidato para organizar y exponer sus ideas sobre el contenido (20 puntos) sobre una base metodológico-conceptual de la investigación propuesta (20 puntos) adecuación lingüística, uso de ABNT y organización del texto (20 puntos) la relevancia de la propuesta en relación a las líneas de investigación del Programa (20 puntos) la relevancia del estudio y su viabilidad física y financiera en 24 horas (veinticuatro) meses para la Maestría y 48 (cuarenta y ocho) meses para el Doctorado (20 puntos). Para ser aprobado en esta etapa, el candidato debe obtener al menos 70 puntos de un total de 100. El Plan de Investigación puede estar redactado en inglés o español, para extranjeros. El resultado de esta etapa estará disponible el en 13/09/2021 el sitio <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>.

5.4. Etapa 3 – Presentación oral del Plan de Investigación (Maestría y Doctorado), eliminatoria y clasificatoria. Este examen consistirá en una presentación oral ante la Junta Examinadora, en un tiempo limitado de 10 (diez) minutos, sin el uso de recursos audiovisuales, seguida de una discusión, limitada a 10 (diez) minutos, con hasta 5 (cinco) minutos para respuestas. Se evaluará: la capacidad del candidato para organizar y exponer sus ideas sobre el contenido (25 puntos) el dominio de la base metodológico-conceptual de la investigación propuesta (25 puntos) la capacidad de vincular su proyecto a las líneas de investigación del Programa (25 puntos) a capacidad para demostrar viabilidad y compromiso para cumplir con el plazo de investigación en 24 (veinticuatro) meses para el Máster y 48 (cuarenta y ocho) meses para el Doctorado (25 puntos). Para ser

aprobado en esta etapa, el candidato debe obtener al menos 70 puntos de un total de 100. El Plan de Investigación puede ser defendido en inglés o español, para extranjeros. Los candidatos realizarán este examen utilizando el sistema de videoconferencia. El candidato será el responsable de probar la conexión con el Programa Colegiado, asegurando un ancho de banda de internet con velocidad compatible para la emisión de sonido e imagen en tiempo real. El Programa no se hace responsable de los problemas de conexión por parte del candidato, que si el examen se produce y hace inviable el examen dentro del plazo estipulado, descalificará al candidato. La tabla, que contiene el cronograma y el enlace a la denuncia del plan de investigación, se publicará en <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/> en el sitio web, el **14/09/2021**. Este paso se llevará a cabo del 16 al 17 de septiembre de 2021 eliminando al candidato que no se presente en el día y hora. El resultado de esta etapa estará disponible el 20 de septiembre de 2021 en el sitio web <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>.

5.5. Luego de la divulgación de los resultados de cada etapa, se le garantizará al candidato el derecho a apelar por motivos de legalidad y mérito, con efecto suspensivo, remitido al correo electrónico de la Secretaría macps@arq.ufmg.br con copia para el Sector de Comunicación comunicacaopacps@gmail.com.

6. RESULTADOS

6.1. La NOTA FINAL de los candidatos que participaron en todas las etapas será la media aritmética simple obtenida en el conjunto de exámenes. En la difusión del resultado final, los candidatos a los grados de Máster y Doctorado se ordenarán, en listas separadas de concurso amplio y los autodeclarados optantes negros en secuencia decreciente de la NOTA FINAL, según la distribución de vacantes puesta a disposición en este anuncio, con la siguiente indicación de resultado: “ aprobado y calificado ”o“ aprobado pero no calificado ”o“ desaprobado ”.

6.2. Los candidatos aprobados y clasificados serán admitidos al Programa de Postgrado en Entorno Construido y Patrimonio Sostenible, atendiendo al número de vacantes disponibles en este Aviso. En caso de empate, el desempate se producirá sucesivamente por las notas obtenidas en cada uno de los exámenes puntuados, en el siguiente orden: 1) Examen del Curriculum Vitae 2) Examen del Plan de Investigación y 3) Presentación del Plan de Investigación. De persistir el empate se admitirá al candidato de mayor antigüedad, mientras persista el empate se admitirá al de mayor edad. El resultado final se publicará en el sitio web <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/> el **20 de septiembre de 2021**.

6.3. Contra el resultado del proceso de selección, se pueden presentar apelaciones. El plazo de recurso es de 10 días naturales contados a partir de la fecha de divulgación del resultado final, en los términos del Reglamento General de la UFMG y la Resolución nº 13/2010, de 11 de noviembre de 2010, del Consejo Universitario de la UFMG. El candidato que apele debe indicar con precisión el ítem o criterio cuestionado, fundamentando racional y consistentemente sus argumentos y adjuntando materiales de apoyo, si aplica. Cada recurso debe enviarse en forma de carta mecanografiada o en letra legible, que contenga el nombre del candidato, número de registro, artículo impugnado, argumento y firma del candidato. El llamamiento debe enviarse por correo electrónico a la Secretaría del Programa de Posgrado en Entorno Construido y Patrimonio Sostenible. Los resultados de los recursos, así como el nuevo resultado, en su caso, se publicarán en el sitio web <https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/>.

6.4. Durante el período de apelación, los candidatos tendrán acceso a sus respectivas evaluaciones.

6.5. Si hay un cambio en la clasificación general de candidatos por la provisión de algún recurso, se producirá una reclasificación y la clasificación rectificadora se considerará válida.

6.6. Si un candidato negro autodeclarado, aprobado en una vacante reservada, se retira, la vacante será ocupada por el candidato negro autoproclamado aprobado y clasificado en orden decreciente de calificación final.

6.7. En ausencia de candidatos negros autodeclarados aprobados en número suficiente para cubrir las vacantes reservadas, las vacantes restantes se revertirán a los candidatos aprobados en amplio concurso, siendo llenados en orden decreciente de calificación final.

6.8. Si no hay suficientes candidatos aprobados para cubrir las vacantes en una competencia amplia, las vacantes restantes volverán a ser candidatos negros autoproclamados aprobados, que se cubrirán en orden decreciente de calificación final.

6.9. Las restantes vacantes previstas en los ítems 6.7 y 6.8 se distribuirán en orden decreciente de calificación final.

7. REGISTRO Y MATRÍCULA

7.1. El candidato aprobado y clasificado en el proceso de selección tratado en este Aviso deberá actuar, exclusivamente en internet, del **30 de septiembre al 1 de octubre de 2021**, mediante la cumplimentación del formulario disponible en el sitio web <https://www2.ufmg.br/drca/drca/Home/Pos-Graduacao/Ficha-de-Cadastro-Previo>. El DRCA tomará las gestiones para realizar el Registro Académico luego de recibir la documentación completa de los candidatos seleccionados y la cumplimentación del formulario de Registro Previo por parte del candidato clasificado. La documentación completa será enviada al DRCA por la Secretaría del Programa, el **2 de octubre de 2021**.

7.2. En el caso de un curso de grado cursado en el extranjero, se deberá presentar copia del diploma durante el curso de grado con sello de autenticación consular, de acuerdo con la legislación vigente, y traducción jurada al portugués del título, excepto aquellos títulos expedidos en español, inglés y Francés. La traducción debe ser realizada por un traductor público residente en Brasil.

7.3. Los solicitantes extranjeros deben presentar a la Secretaría del Programa, en fechas a ser informadas posteriormente, el Registro Nacional de Estudiantes (RNE), Registro Nacional Migratorio (RNM) o Certificado de Registro emitido por la Policía Federal y el pasaporte con visa de ingreso vigente en Brasil, documento acreditativo de afiliación y otros documentos a ser informados por la Secretaría del Programa. Los detalles sobre estos documentos están disponibles en <https://goo.gl/EHUQTt>, en el tema Documentación.

7.4. Se prohíbe la inscripción académica simultánea en más de un grado, posgrado o ambos niveles, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39, § 2 del Reglamento General de la UFMG: "cada estudiante tendrá derecho a un solo expediente académico, correspondiente a un solo lugar en el curso en el que fue admitido a la UFMG". El candidato clasificado que pierda el Registro Previo en la fecha fijada para este trámite o que no presente alguno de los documentos solicitados en este Aviso quedará automáticamente perdido. La cobertura de las vacantes derivadas de estas situaciones se realizará mediante la convocatoria de otros candidatos aprobados, observando estrictamente el orden de clasificación según el orden decreciente de puntos obtenidos en el concurso, hasta la fecha límite de envío de la documentación a la DRCA. .

7.5. La matrícula de los candidatos aprobados y clasificados se realizará en el Sistema Académico de Posgrado, de acuerdo con la orientación de la Secretaría del Programa, en una fecha a ser divulgada, observando el calendario académico de la Universidad.

8. EXAMEN DE LENGUA

8.1. En cumplimiento de la Resolución 08/2008, de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, los estudiantes de maestría y doctorado seleccionados deberán demostrar conocimiento de lengua (s) extranjera en un plazo máximo de 12 meses para el estudiante de Máster y 24 meses para el estudiante de Doctorado, contados desde la primera matriculación en los cursos. Dicha prueba es un requisito para la continuación de los estudios de maestría y doctorado. Los estudiantes de maestría deben demostrar conocimiento de inglés y los estudiantes de doctorado, además de conocimiento de inglés, deben demostrar conocimiento de español o francés;

8.2. Como prueba de dominio del inglés, el candidato puede realizar el examen CENEX / FALE / UFMG, Área 3: Ciencias Humanas, Ciencias Sociales Aplicadas, según el anuncio y calendario publicados en el sitio web <https://cenex.letras.ufmg.br/exámenes-de-competencia-posgrado>. Los candidatos también podrán presentar uno de los siguientes certificados, siempre que se obtengan después del 27/03/2017: CAMBRIDGE, IELTS, MICHIGAN, TOEFL, TOEIC, en el caso del idioma inglés DALF y DELF, en el caso del idioma francés DELE, en el caso del diploma de educación superior en español en cualquier área del conocimiento, en la que la docencia se

haya impartido en inglés o español o francés, previa acreditación de la realización de un curso de educación superior en Letras (Título en inglés y / o Español y / o francés), Licenciatura o Bachillerato, previa acreditación;

8.3. Los estudiantes extranjeros (que no tienen lengua materna portuguesa) deben acreditar, en un plazo de 12 (doce) meses para el máster y 24 (veinticuatro) meses para el doctorado, desde la primera matriculación en el curso, conocimientos de lengua portuguesa. . Se puede acceder a información sobre esta prueba en: <http://www.letras.ufmg.br/cenex>; (ii) Certificado de Dominio del Portugués para Extranjeros (CELPE-Bras). Se puede acceder a la información sobre esta prueba en: <http://celpebras.inep.gov.br>; otro certificado de conocimiento del idioma portugués será evaluado por la Junta. Dicha prueba es un requisito para continuar los estudios de Maestría o Doctorado.

CALENDARIO

02/08 – 18/08	Solicitud de exención de la tasa de registro FUMP
02/08 – 02/09	Inscripción en el proceso de selección
03/09	Resultado parcial y confirmación de registros
03/09 – 06/09	Recursos sobre los resultados del registro
08/09	Lista final de candidatos
10/09	Resultado Etapa 1 --- Examen del Curriculum Vitae (Maestría y Doctorado)
13/09	Resultado Etapa 2 --- Analisis del Plan de Investigación (Maestría y Doctorado)
14/09	Tabla con tiempo y enlace a la presentación del plan de investigación https://sites.arq.ufmg.br/pos/ambienteconstruido/
16/09 – 17/09	Etapa 3 – Presentación oral del Plan de Investigación (Maestría y Doctorado)
20/09	Resultado Etapa 3 – Presentación oral del Plan de Investigación (Maestría y Doctorado)
20/09	Resultado Final
30/09 – 01/10	Registro

Belo Horizonte, 10 de agosto de 2021.

Profesor Dr. Renata Maria Abrantes Baracho Porto
 Coordinador del Programa de Posgrado en Patrimonio Sostenible del Ambiente Construido de la
 Facultad deArquitectura de la Universidad Federal de Minas Gerais.